



DECRETO EXENTO N° 4038 /

CAUQUENES,

05 SET. 2024

VISTOS:

- Decreto Exento N° 2582 de fecha 17 de junio de 2024 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a la Licitación Pública "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO LAV CAUQUENES"
- Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-50-LE24, de fecha 04 de julio de 2024.
- Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 19 de agosto de 2024.
- Certificado N°948 de fecha 27 de agosto de 2024, que certifica que en Sesión ordinaria N°120 de fecha 27 de agosto de 2024, se acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO LAV CAUQUENES", al oferente Comercial FELP Spa.
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ✓ La necesidad de adquirir equipamiento tecnológico para el establecimiento educacional municipal Liceo Antonio Varas de la comuna, con la finalidad de entregar computadores para el laboratorio de computación y asegurar así la atención y el aprendizaje de los estudiantes del liceo.

DECRETO:

- ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID: 4372-50-LE24 "ADQUISICION EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO LAV CAUQUENES", al oferente **COMERCIAL FELP SPA**, R.U.T. 76.427.199-8, por un monto o valor total que asciende a \$39.169.754 (Impuesto Incluido), con un Plazo de Entrega de los artículos de 01 día corrido, a contar de la fecha de emisión de la orden de compra respectiva.
- PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl y a la emisión de la orden de compra respectiva.
- DESÍGNESE**, como Inspector Técnico Titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de esta adquisición al Funcionario Don José Quintana Muñoz, Ingeniero en Informática del Depto. De coordinación y apoyo informático Dpto. de Educación Municipal.
- IMPUTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N° 215-29-06-001-002, con cargo a fondos SEP del presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
RAFAEL ESCOBAR ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:

- DAEM
- Finanzas Daem
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.

1530 hrs